

Fecha:

17-01-2026

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de resolución número 794, de 2025.- Otorga concesión de acuicultura

Pág. : 1

Cm2: 726,0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.351

Sábado 17 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2755842

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

(Extracto)

1. Por resolución N° 794, de fecha 30 de septiembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de porción de agua y fondo, requerida mediante solicitud N° PERT 208103195, de fecha 25 de septiembre de 2008, ubicada en Canal Caucahué, al Sureste de Punta Quechuco, comuna de Quemchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en los planos 823-25-S (a) y 823-25-S (b), visados por la Autoridad Marítima de Quemchi.

El sector tiene una superficie de 5,90 hectáreas y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas al Plano DPC-304, 1^a Edición de 2005 (Dárum WGS-84):

VÉRTICE	LATITUD S	LONGITUD W
A	42°11'30.68"	73°24'18.95"
B	42°11'25.94"	73°24'10.54"
C	42°11'31.47"	73°24'04.89"
D	42°11'37.57"	73°24'14.77"

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos pertenecientes al grupo de especies Mitílidos.

Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Carlos Valdivia Salgado, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2755842

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl